



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 032-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 109, CÓDIGO MODULAR 0538587, SITUADA EN EL DISTRITO DE JAZAN, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : a) INFORME N° D000030-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LSO
b) OFICIO N° 055-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 032-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del CASO N° 032-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E.I. N° 109, código modular 0538587, situada en el distrito de JAZAN, provincia de BONGARÁ, departamento de AMAZONAS..

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 032-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 109, CÓDIGO MODULAR 0538587, SITUADA EN EL DISTRITO DE JAZAN, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..
Referencia : PROVEIDO N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (12MAY2023)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 22 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N°109, Código Modular 0538587, situada en el distrito de Jazán, provincia de Bongará, departamento de amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 11 de mayo de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N°055-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 109, Código Modular 0538587, situada en el distrito de Jazán, provincia de Bongará, departamento de amazonas.
1.1. Con fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°0055-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que el responsable de regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. PELAEZ POCLIN YURI ANDREW, hace de conocimiento respecto al CASO N° 032-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 20 de marzo del 2023 en la IE N°109, Código Modular 0538587, situada en el distrito de Jazán, provincia de Bongará, departamento de amazonas. reportando 01 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°109, Código Modular 0538587

Table with 3 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 01, CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, Según información de la presidente del CAE, indico que ha programado realizar el reparto de alimentos a los niños matriculados el día 22/03/2023. Según acta de entrega y recepción de alimentos N° 15390, de fecha 02/03/2023, se puede identificar que lo alimentos estuvieron en la IE días antes del inicio de clases, por lo que existe una demora de 8 días, donde los niños no estaría siendo atendidos por el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		programa social. Este retraso realizado en la distribución de alimentos, estaría contraviniendo al DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".
--	--	---

- 1.2. En ese sentido que con fecha 19 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 032-2023- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura.
- 2.2. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.3. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 09.
- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034- PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N.º 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.10. Resolución Ministerial N.º 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
- 2.12. Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE N° D000259-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, del 19 de abril de 2023, APRUEBA "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.
- 2.13. CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al CASO N° 032-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 20 de marzo de 2023 en la IE N°109, Código Modular 0538587, provincia Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Habiendo asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Leidy Jakelin Salón Orosco, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 032-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

Table with 6 columns: N° Punto Crítico, Detalle de punto crítico alertado, Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022, Evidencia, Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta, ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA. Row 01: CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS. Includes details of WhatsApp messages, dates (11/05/2023, 17/04/2023), and evidence (screen capture).

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0075 3735 1522 3148





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

I. CONCLUSIONES

- 1.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 1.2. El Monitor de Gestión Local brindo la Capacitación/asistencia técnica respectiva a los Integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. Respecto al punto crítico **número 1** se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 032-2023-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de alimentos correspondiente a la **segunda entrega** dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA dando cumplimiento a la Norma Técnica N°002- 2023-MIDIS/PNAEQW para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 1.4. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, con la finalidad de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa vigente del PNAEQW.

II. RECOMENDACIONES

- 2.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 2.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines
Atentamente,

Firma

LEIDY JAKELIN SALON OROSCO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

LSO



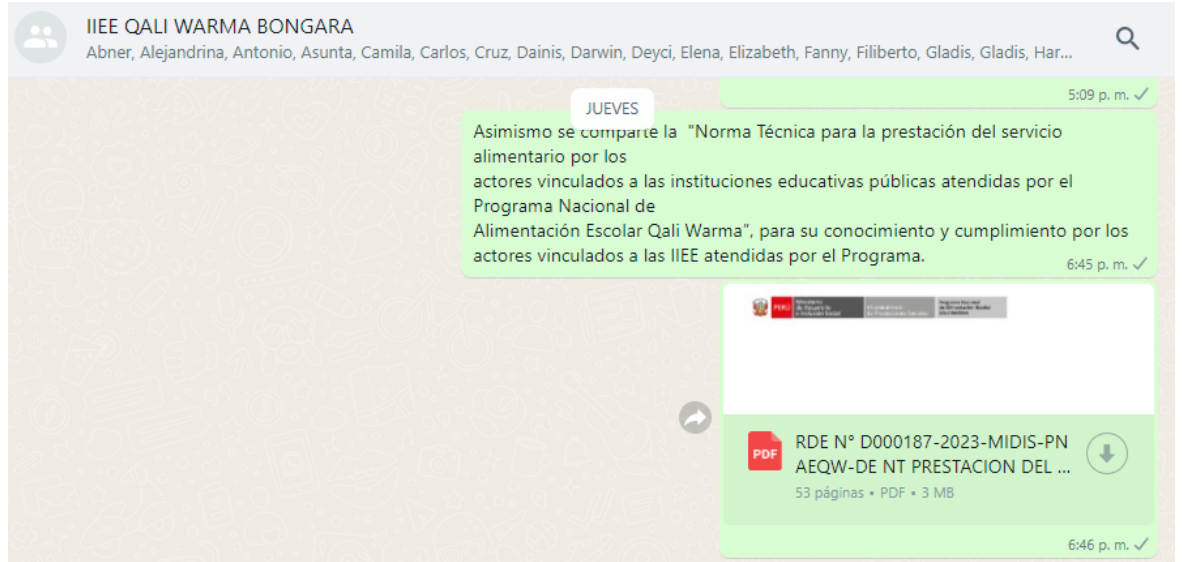


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

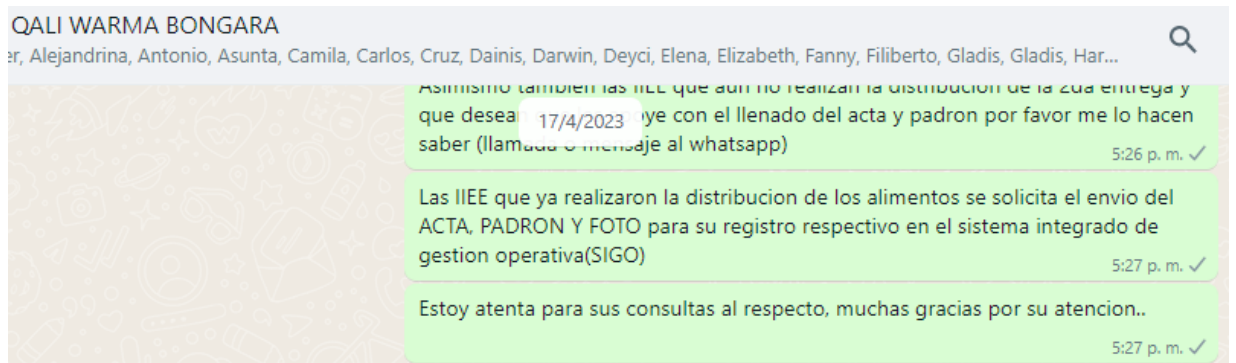
ADJUNTO:

Anexos:

ANEXO N°01: Captura de Pantalla de difusión de la RDE N°187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE a los Presidentes CAE



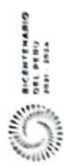
ANEXO N°02: Solicitud para el envío de acta y padrón – segunda entrega





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°03: Lista de asistencia capacitación/asistencia técnica al CAE



Gobierno del Perú

QaliWarma

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA

MGL: LEON JACUEN SISON OROSCO PROVINCIA BOCACHICA DISTRITO PURUS PUZ GULLO
 Actor: CAE (X) Familia ()
 UT ANAZAWAS Provincia BOCACHICA DISTRITO PURUS PUZ GULLO
 Actor: CAE (X) Familia ()

Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización () Otro ()

TEMAS: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: pedón o registro de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la IE (X) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la IE (X) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación (X) 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) (X) 9. Dedicación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar (X) 11. Modelo de Cogestión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: _____

CAE 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lanchera saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Menú de RRSS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras (), b. Consumo de alimentos de origen animal (), c. Consumo de alimentos fuente de hierro (), d. Alimentación variada (), e. Cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia (), b. Actividad física (), c. Comer en familia (), d. Consumo de agua (), e. Higiene dental (), f. Lavado de manos (), g. Otros: _____

FAMILIA 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: pedón o registro de control y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y BPM de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Menú de RRSS en el hogar () 9. Acceso seguro en las IEE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: _____

N°	FECHA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	CARGO	TEMAS
1	22-05	HESLDT	CAMAY	GLADYS C.	33427343		109	PRESIDENTE	12.6.7.8.9.10.11
2	22-05	TAUMD	CAMAN	TEODORO	33433742		APDEG PUZ GULLO	PRESIDENTE	12.6.7.8.9.10.11
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°04: Acta de capacitación/asistencia técnica al CAE



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE CAPACITACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 08:37 del día 22 de Mayo del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa... con código modular... ubicado en... del distrito... Provincia... departamento de Amazonas, la Monitora de Gestión Local Leidy Jakelin Salón Orosco, realizó la capacitación/asistencia técnica presencial al Comité de Alimentación Escolar (CAE) de acuerdo a la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)

- Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
- Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes)
- Recepción y suscripción del acta y recepción de productos (controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de los alimentos)
- Rotación de alimentos (PEPS)
- Manejo de KARDEX o registro de alimentos en almacén
- Manejo de residuos sólidos
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas (RDE N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Resolución Ministerial N°474-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N°089-2019-MINEDU
- Fondo de Compensación Social Energético (FISE)
- Decreto supremo que modifica el reglamento de la leche y productos lácteos (DS N°004-2022-MIDAGRI)
- DS-008-2012- MIDIS/PNAEQW, Objetivos, funciones, ámbito y usuarios, modalidad de gestión y otros.
- CONTRATO N° 0001-2023 -CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS

No habiendo más que tratar se da por concluido la capacitación presencial, siendo las 10:19 del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.



GLADYS C. MOSCOSO CHAVEZ
33277393





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°05: Acta de acuerdos y compromisos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación siendo las 10:00 del día 22 de Mayo del año 2023, en las instalaciones de la Institución Educativa 109 modular 0530583 ubicado Pedro Ruiz Gallo del distrito JAZAN Provincia PONGARA, departamento de Amazonas, se asumieron los siguientes compromisos:

- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento (BPAL)
- Aplicar las Buenas prácticas de manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes)
- Garantizar la distribución de los alimentos para todos los usuarios matriculados
- Mantener actualizado el KARDEX o registro de alimentos en almacén
- Realizar la verificación de las condiciones de los productos durante la recepción y custodiar los documentos de la gestión del servicio alimentario en la IE.
- Realizar la distribución de los alimentos previo al inicio del periodo de la atención alimentaria
- Promover el manejo de residuos sólidos
- sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente o del/ de la director/a o quien haga sus veces.
- Mantener actualizado el comité de alimentación escolar
- Realizar la consulta y canje del VALE FISE
- Otros.....

El CAE se compromete a subsanar todos los puntos críticos observados en las próximas distribuciones de alimentos.

La MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT Amazonas las evidencias encontradas

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo 10:30 del día 22 del año 2023.



Handwritten signature of Gladys C. Mosilot Chavez

GLADYS C MOSILOT CHAVEZ
33727393



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°06: Acta de distribución de alimentos –segunda entrega



Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día ...miércoles 12 del mes de abril del 2023, a horas 3 p.m..... en la Institución Educativa N° 109 con Código Modular 0538587, distrito Jazán de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Rows include GLADYS CONSUELO MOSILOT CHAVEZ (PRESIDENTE), FELICITA DE JESUS CRUZ CHAVEZ (SECRETARIO(A)), TABITA ABANTO CUIPAL (VOCAL #1), and JHELIN MARIBEL CÁCERES MORI (VOCAL #2).

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 76265y Entrega N° 02 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like Aceite vegetal, Arroz, Azúcar Rubia, Conserva de pescado, Hojuelas de Quinua, and Leche evaporada.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 20 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Three horizontal lines for handwritten observations.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Nombre: Gladys Consuelo Mosibot
DNI: Chávez
33727392

Integrante del CAE

Nombre: Felicita J. Cruz Chavez
DNI: 33807798

Integrante del CAE

Nombre: Tabita Abanto Cuzpal
DNI: 42445458

Integrante del CAE

Nombre: Jhehn Harbel Cáceres Mori
DNI: 43138662

Integrante del CAE

Nombre:
DNI:

Nombre y apellido:

DNI :
Veedor:

Nombre y apellido:

DNI
Actor social o autoridad local u otro

Nombre y apellido:

DNI
Actor social o autoridad local u otro





PERÚ

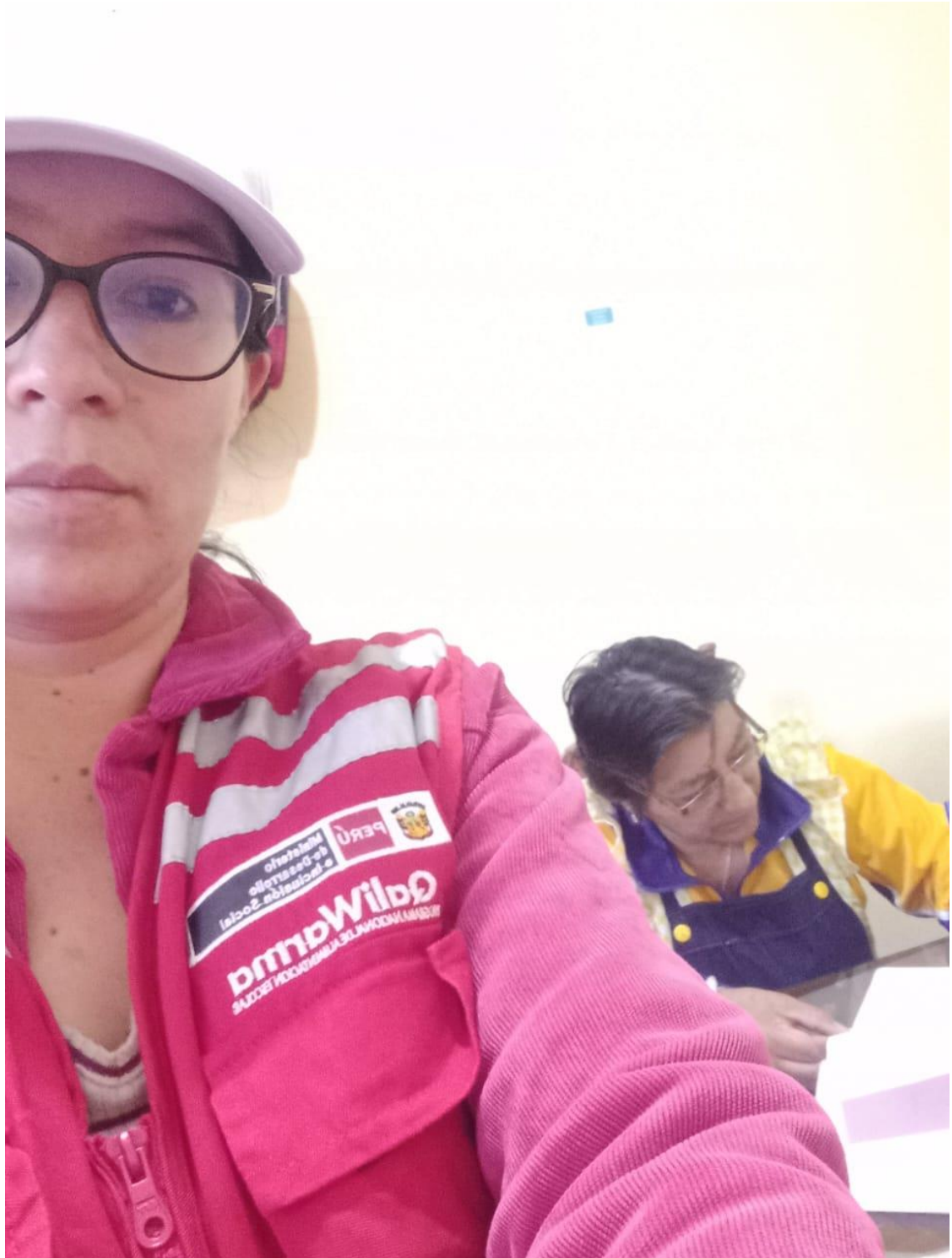
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°07: Foto de capacitación/asistencia técnica al CAE



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 3735 1522 3148



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024